

# CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: <b>1110004072</b>		Sección/Sub-sección: <b>1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)</b>			
Documento: <b>3.746.091-9</b>		Asegurado: <b>CAMPUZANO FLEITAS, GREGOR DAVID BERNARDO</b>			
Domicilio: <b>GRAL. PATRICIO ESCOBAR</b>			Localidad: <b>MARIANO ROQUE ALONSO - PARA</b>		
Fecha de Emisión: <b>30/04/2025</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>25/04/2025</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>22/09/2025</b>	Plazo en días: <b>150</b>	Capital Máximo Asegurado Gs.: <b>Gs. 5.000.000</b>	

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>441.000</b>
I.V.A. s/Prima	<b>44.100</b>
Premio	<b>485.100</b>
Interés p/Finac.	<b>13.545</b>
Iva s/Interes	<b>1.355</b>
Costo del Finac.	<b>14.900</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>500.000</b>

Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código.

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/05/2025	125.000
1	07/06/2025	125.000
2	07/07/2025	125.000
3	07/08/2025	125.000
<b>TOTAL</b>		<b>500.000</b>

**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

César Villalba  
Gerente General

Pablo Escalada  
Jefe de Reaseguros

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0031 | Según Res.: 155/98 | Fec. 21/05/1998

Agente: DANIEL MERELES, MIROSLAVA SAIR  
Dir.: CARANDAY 324 C/ JUANA DE LARA - B° KENNEDY  
Matrícula: 756 Tel: 0981528400

Póliza Nro: 1110004072

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Asegurado: CAMPUZANO FLEITAS, GREGOR DAVID BERNARDO

Código de  
Seguridad:



1780710695

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuación:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p><b>RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL</b></p> <p>Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de los trabajos en la obra denominada: "Contrato N°10/2025. Contrato de construcción de cocina comedor tipo MEC en las escuelas Bas. N° 201 'Tte. Gabriel Aquino' y Escuela Bas. N° 40 Tte. Fariña Fonae ID N°463.827.", a primer riesgo.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Cinco Millones )</p> <p>Deducible cada siniestro 10,00 % Sobre Cada Siniestro</p> <p><b>UBICACION DEL RIESGO:</b> ESCUELA BASICA N°40 TENIENTE FARIÑA Y ESCUELA BAS. N°201 TTE GABRIEL AQUINO, CAACUPE</p> <p><b>DETALLE DE SUMA ASEGURADAS</b> - Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 5.000.000.-</p>	5.000.000
	<b>TOTALES</b>	5.000.000

Queda entendido y convenido que la presente cobertura que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

**SEPASA**  
E G U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos  
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000  
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1110004072

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Asegurado: CAMPUZANO FLEITAS, GREGOR DAVID BERNARDO

Código de  
Seguridad:



1780710695

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

César Villalba  
Gerente General

Pedro Escarola  
Jefe de Reaseguros

La presente póliza consta de: 113 Páginas(s)

**SEPASA**  
SEGUROS

Edificio Automotor Center Avda. Artigas 2025 c/ Alvea  
Emerg. de siniestros 24 h: +595 971 647 000  
Call Center 24 h: +595 21 427 2000